

RESOLUCION: 2069 /

FECHA: 30 NOV 2020

Por la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central y programa 02 Seccional Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2020

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 27 del Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

Que, para el buen funcionamiento de las actividades administrativas y académicas de la Universidad Popular del Cesar, se hace necesario realizar unos ajustes en el presupuesto de la universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2020.

Que, por lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2020, Programa 01 - Administración Central en la suma de Quinientos treinta millones doscientos veintisiete mil treinta y cinco pesos (\$530,227,035) Mcte, de conformidad con el siguiente detalle:



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: 2069 /

FECHA: 30 NOV 2020

CODIGO	CONCEPTO	CERDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	530,227,035	530,227,035
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	530,227,035	530,227,035
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	530,227,035	530,227,035
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	530,227,035	268,565,903
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS		268,565,903
2212010220	MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS		268,565,903
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS PROPIOS	530,227,035	261,661,132
2211020120	MANTENIMIENTO PROPIOS		261,661,132
2212020121	CELADURIA PRIVADA	382,000,000	
2212020122	ASEO DESINFECCION Y ORNATO	148,227,035	
	TOTAL	530,227,035	530,227,035

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2020, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de Setenta y un millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$71,977,495) Mcte, de conformidad con el siguiente detalle

CODIGO	CONCEPTO	CERDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	71,977,495	71,977,495
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	71,977,495	71,977,495
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	71,977,495	71,977,495
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	71,977,495	24,902,109
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS		24,902,109
2212010120	COMPRA DE EQUIPOS PROPIOS		10,607,103
2212010220	MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS		14,295,006
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS PROPIOS	71,977,495	47,075,386
2211020120	MANTENIMIENTO PROPIOS		31,088,746
2212020121	CELADURIA PRIVADA	60,000,000	
2212020122	ASEO DESINFECCION Y ORNATO	11,977,495	
2212020620	IMPRESOS Y PUBLICACIONES		15,986,640
	TOTAL	71,977,495	71,977,495



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Via a Patilla. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Linea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: 2069 /


FECHA: 30 NOV 2020

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

30 NOV 2020



JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE
Rector (E)



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Via a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia